



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN



Asunto: Seguimiento al oficio No. SFP/0302/2023, recomendación 2021-A-30000-19-1864-01-001



Oficio No. DGSEP/0056/2023

Hoja 1/3

Xalapa, Veracruz, 03 de marzo de 2023

Alberto Rosendo García

Director General del Planeación y Evaluación
Presente

Me refiero al Oficio No. SFP/0302/2023 de fecha 22 de febrero del año en curso, mediante el cual el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación informa de la entrega de resultados de los informes individuales correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, realizada el pasado 20 de febrero del año en curso por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el que se encuentra entre otros, el **Resultado de la Auditoría número 1864 denominada "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"**, del que se desprende una recomendación, misma que a la letra dice: "2021-A-30000-19-1864-01-001 Recomendación Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas, a efecto de incluir en su Programa Anual de Evaluaciones de los recursos del Programa" (Sic).

Al respecto, me permito adjuntar al presente copia del oficio y a su vez externarle respetuosamente a Usted, lo siguiente:

El Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020 en su Artículo 44, señala que le corresponde al Director General del Sistema Estatal de Planeación:

- VII. *Coordinar la elaboración y poner a consideración del Subsecretario, el PAE de la Administración Pública Estatal en materia de Fondos Federales que se planeen evaluar de conformidad con la normatividad Estatal y Federal aplicable;*
- XIV. *Validar y poner a consideración del Subsecretario, para su atención, los TdR 's, el mecanismo para la elaboración y seguimiento de los proyectos de mejora y el informe anual de resultados de las evaluaciones efectuadas en materia de Fondos Federales;*





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

Oficio No. DGSEP/0056/2023

Hoja 2/3

Asunto: Seguimiento al oficio No. SFP/0302/2023, recomendación 2021-A-30000-19-1864-01-001

Xalapa, Veracruz, 03 de marzo de 2023

En virtud de que el Artículo 45 señala que corresponde al Director General del de Planeación y Evaluación:

- XIII. *Proponer los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales que le correspondan, así como supervisar la elaboración de los que correspondan a la Secretaría;*
- XIV. *Coordinar, supervisar y dictaminar la pertinencia y congruencia metodológica de los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales de la Secretaría y de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;*
- XVIII. *Elaborar el PAE de la Administración Pública Estatal en materia de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales de conformidad con la normativa Estatal y Federal aplicable;*
- XIX. *Determinar y especificar los TdR que serán utilizados para llevar a cabo las Evaluaciones de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales;*
- XX. *Ejecutar y/o coordinar las Evaluaciones de los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales conforme al PAE elaborado, publicar los resultados y emitir las recomendaciones derivadas de las mismas;*
- XXII. *Elaborar los Lineamientos de la convocatoria para participar como evaluador externo en el PAE de los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales, para el ejercicio fiscal correspondiente en caso de que así se determine en dicho PAE;*
- XXIII. *Coadyuvar en la concertación del convenio de colaboración interinstitucional o contrato con la instancia técnica independiente que participará como evaluador externo en el PAE de los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales, previa consideración del Subsecretario;*
- XXIV. *Dar seguimiento al contrato o convenio de colaboración interinstitucional, así como dictaminar los informes finales de las evaluaciones de Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales que presenten las instancias técnicas independientes;*

En el entendido de que el Programa Anual de Evaluación (PAE) que autoriza el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, por atribuciones, está dividido en dos Tomos: el I a la Dirección General a su digno cargo para Programas Presupuestarios y el Tomo II de Fondos Federales del Ramo General 33 en la Dirección General de un servidor; como la normativa lo dice, **las**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTADAL DE PLANEACIÓN

Oficio No. DGSEP/0056/2023

Hoja 3/3

Asunto: Seguimiento al oficio No. SFP/0302/2023, recomendación 2021-A-30000-19-1864-01-001

Xalapa, Veracruz, 03 de marzo de 2023

evaluaciones que coordinamos son de Fondos Federales y no de Programas; por lo que amablemente me permito solicitar de su amable atención para informar a esta Dirección General del Sistema Estatal de Planeación a más tardar el día jueves 9 de marzo del año en curso, si dentro de sus atribuciones o tramos de control es posible o no, incluir en el PAE Tomo I una evaluación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

Lo anterior, para estar en posibilidades de turnarle una respuesta al Señor Secretario a más tardar próximo **10 de marzo del año en curso**, plazo que estableció para presentar la respuesta con los argumentos y/o información de acciones a emprender.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Luis Manuel Salazar Díaz

Director General del Sistema Estatal de Planeación

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su superior conocimiento.- Presente
Lic. Vladimir Cruz Acosta.- Subsecretario de Planeación.- Mismo fin.- Presente.

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque Pensiones
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 1400

www.veracruz.gob.mx/finanzas



